INFORME DEL COMISARIO AÑO 2010

Señores Socios

JEPROLL S.A.

Cúmpleme informarle que en mi calidad de comisario de acuerdo con las disposiciones vigentes he examinado el Balance de Situación de **JEPROLL S.A.. AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010.**

1. Mi revisión y análisis fue efectuado mediante las respectivas pruebas en base a los conceptos y las cifras que se presentan los Estados Financieros y los resultados de dichas pruebas no revelan situaciones que a mi opinión indiquen anomalías en el proceso económico y contable de la empresa.

2. La Administración nos ha proporcionado toda la colaboración que les solicitamos para el cumplimiento de nuestras funciones, el administrador ha cumplido con las normas legales y estatutarias así como de las resoluciones de la Junta General de accionistas.

3. Los libros de actas de las Juntas de socios y del directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

4. Toda la documentación Contable se conserva de acuerdo a las disposiciones legales y la custodia y conservación de los bienes de la Compañía son los adecuados.

5. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con nuestra revisión y las pruebas realizadas.

6.- En mi opinión los Estados Financieros examinados reflejan la situación financiera de *JEPROLL S.A.., al 31 de Diciembre del 2010, han sido* elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y a mi criterio son confiables.

Econ. Ma. Eugenia Perez Mackliff

COMISARIO PRINCIPAL

C. I. 091125443-1

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
11 OCT 2012
Cristina Molina
GUAYAQUIL